

## Servicio Integrado de Información Arrocera (27 de agosto 2018)

### Extra

Nacionales

### **Agro protestará hoy por canasta básica**

No permitirán que reviertan exoneración

PERIODISTA: Marco Antonio González EMAIL: [marco.gonzalez@diarioextra.com](mailto:marco.gonzalez@diarioextra.com)

Los agricultores se manifestarán hoy para dejar claro que no permitirán que se revierta la exoneración a la canasta básica. (Foto archivo con fines ilustrativos) Agricultores que conforman la Cámara Costarricense de Agropecuarios y Agroindustria, se manifestarán hoy lunes a las afueras de la Asamblea Legislativa para exigirle a los diputados que no reviertan la exoneración a la canasta básica.

La protesta también servirá para manifestar el apoyo a los diputados Carlos Avendaño, Eduardo Cruickshank, Walter Muñoz, José María Villalta y Gustavo Viales, quienes aprobaron la moción para eliminar el impuesto de hasta el 2 % a dichos productos.

Para avanzar en ese sentido, la decisión del diputado Viales del Partido Liberación Nacional (PLN) fue tan determinante, que a la fecha la bancada verdiblanca no garantiza los votos para las mociones 708 y 709, que volverían a establecer la tasa reducida del impuesto al valor agregado (IVA) a la canasta básica, tal como pretende el Gobierno.

“Eliminar la moción presentada y aprobada por la comisión legislativa, es improcedente y violenta la debilitada economía agropecuaria costarricense. Dañaría el bolsillo de los estratos sociales más pobres del país, con el único fin de proteger a un pequeño sector que saldría beneficiado al eliminar la moción”, indicó la Cámara, cuyo representante es Ronald Briceño.

Agregaron que de avanzarse en eliminar la exoneración se tirarán a la calle, y aseguran contar con el apoyo de cientos de agricultores.

En cuanto a la posibilidad de que con la extensión se provocará un daño para los agricultores como algunos diputados, organizaciones y representantes del Gobierno han señalado, la Cámara Costarricense de Agropecuarios y Agroindustria aseguró que imponer un tributo causaría un daño mayor.

“Es falso que la moción aprobada por los diputados, causará un daño mayor al sector agropecuario. La implementación del 1% de impuesto a todo el sector provocaría un daño impositivo más alto, lo que llevaría a todo el sector agropecuario a la quiebra y a un desabastecimiento de los productos agropecuarios producidos en el país”, indicaron.

#### GANADEROS ENOJADOS

Paralelo a la posición de los agricultores, los ganaderos de Cañas, Guanacaste, también se sumaron a las voces que opinan respecto al trámite del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (expediente 20.580).

José Segnini, vicepresidente de Cámara de Ganaderos de Cañas cuestionó a Carlos Ricardo Benavides, jefe de fracción del PLN, ya que al parecer el legislador habría indicado que los cortes finos de res quedarían exentos con las modificaciones hechas al proyecto.

“Los ganaderos de Cañas le solicitamos señor diputado que no induzca a la población al error diciendo que los cortes finos de res quedarán exentos, usted como legislador debería de instruirse mejor, ya que todos los cortes finos de res sí están gravados por no ser parte de la lista de productos que componen la canasta básica”, aseguró Segnini.

Aprovechó para apoyar la exoneración a la canasta básica, tal como se logró la semana pasada con la aprobación de la moción presentada por Restauración Nacional.

“Nosotros estamos defendiendo a los sectores más desfavorecidos de este país. A los medianos y pequeños agricultores y también a los consumidores”, aseguró. Cabe señalar que el jueves, Rodolfo Piza, ministro de la Presidencia dijo que aún hay vías para revertir la decisión de quitarle la tasa reducida del IVA a los productos de la canasta básica.

“Si no se dan las condiciones necesarias para que el proyecto tenga la robustez necesaria, el gobierno no tendría especial interés, pero estamos convencidos de que se va a resolver el problema y que vamos a tener el proyecto con los fondos necesarios para darles garantía a los costarricenses de que se alcance una mejor condición en las finanzas públicas”, había asegurado el ministro Piza.

DIARIO EXTRA intentó conocer la posición de Benavides, pero no fue posible.

#### MAG

Exoneración de canasta básica impacta directamente al Sector Agropecuario

- “Situación fiscal apremiante obliga a tener una discusión seria y técnica para sacar al país adelante”, afirma Ministro Alvarado Rivera.
- Ajustes realizados por los legisladores en los últimos días impedirían al sector agropecuario realizar la deducción de créditos fiscales

El Ministerio de Agricultura y Ganadería hace manifiesta la preocupación por los cambios recientes del Proyecto de Ley para el fortalecimiento de las finanzas públicas y el posible resultado para el sector agropecuario: “La crisis fiscal que enfrenta el país, debe ser solucionada mediante un esfuerzo colectivo por parte de todos los habitantes. Es difícil pensar en una reactivación productiva sin el compromiso de todos los sectores económicos, por tanto se requiere una discusión seria y en la que prime el fundamento técnico”, manifestó el Ministro de Agricultura y Ganadería, Renato Alvarado Rivera.

El papel del Impuesto al Valor Agregado cobra una gran importancia en la discusión. “El IVA es un impuesto neutral para el productor, el cual se va trasladando a través de la cadena de producción, con lo que se va generando créditos y débitos fiscales hasta llegar al consumidor final por lo que, una moción como la aprobada el miércoles 21 de agosto, donde se exonera la canasta básica, quebranta esa neutralidad y atenta directamente contra la competitividad del Sector Agropecuario, por cuanto hace imposible trasladar el impuesto distribuido a lo largo de toda la cadena de valor y los pone en una situación de desventaja con los productos importados”, indicó Alvarado.

Adicionalmente, continuó el Ministro, “la exoneración aprobada no genera el efecto esperado por los proponentes, pues no afecta a las materias primas agropecuarias utilizadas en productos agroindustriales incluidos en la canasta básica como la leche cruda, cítricos, café en fruta, cacao, caña de azúcar, palma aceitera, frutas y hortalizas, carne y despojos de cerdo, aves y res. Esto impacta negativamente el costo de producción y la competitividad del sector ante los bienes importados, ya que las materias primas estarían tasadas, sin posibilidad de optar por créditos fiscales en ningún punto de la cadena de producción”.

Al no contar con la neutralidad del impuesto en toda la cadena productiva, urge enmendar la redacción del proyecto de ley. Para ello, la compra de las materias primas, insumos y todos los servicios asociados a la elaboración de los bienes que forman parte de la Canasta Básica deben de tener la misma tarifa. Es decir, incluso si se aplica una tarifa reducida, ésta debe ser igual a lo largo de toda la cadena productiva, con posibilidad de efectuar acreditaciones.

Otro punto importante a considerar es que no se exonera la importación o la compra local del trigo, maíz, sorgo, frijol de soya, fruta y almendra de palma aceitera, así como los derivados de todas estas materias primas que son utilizadas para la alimentación animal, ni tampoco los medicamentos veterinarios e insumos agropecuarios, implicando un incremento en los costos de producción pecuaria en un momento donde la competitividad de este sector es la que le permitirá mantenerse en vigencia en el marco de la apertura comercial que se enfrenta.

Por último, las autoridades del Sector Agropecuario aclaran a la ciudadanía que es falso que el IVA se aplique a las exportaciones. Esto no quiere decir que estas transacciones estén exentas de impuestos, sino que se les aplica otros tipos específicos, como por ejemplo, los que se pagan por caja exportada de piña o banano, y que no están siendo afectados en el proyecto en discusión", explicó el Ministro Alvarado.

## **Agua para Guanacaste a sala IV**

Ecologistas exigen revisión constitucional del proyecto

Greivin Granados [redaccion@diarioextra.com](mailto:redaccion@diarioextra.com)

Luis Antonio Aiza, diputado del PLN, dijo que la Sala Constitucional despejará las dudas

Un grupo de ecologistas exigió la declaratoria de inconstitucionalidad para el proyecto de ley que modificaría los límites de la Reserva Biológica Lomas Barbudal para abastecer de agua a la provincia de Guanacaste.

La iniciativa fue aprobada en un primer debate en el Plenario Legislativo del pasado 20 de agosto, en ella se propone desafectar 850 hectáreas para la construcción del embalse de Río Piedras y dotar de recurso hídrico a comunidades de Santa Cruz, Nicoya y Carrillo.

Los especialistas aseguraron que la declaratoria de inconstitucionalidad obedece a que la intervención por realizar será en una reserva biológica y en un Sitio Ramsar. La Federación de Ecologistas (Fecon) considera hay una serie de dudas sobre si realmente el plan se hará con el objetivo de cumplir las supuestas necesidades de riego, principalmente en áreas verdes de hoteles y consumo humano.

Consultado por DIARIO EXTRA, Henry Picado, presidente de la Fecon, manifestó que hay inconsistencias en cuanto a los permisos ambientales y que a la fecha no cuenta con el visto bueno de la Secretaría Nacional Técnica Ambiental (Setena).

“La modificación de los límites de Lomas Barbudal lo vemos como un intento de llevar a cabo en Costa Rica algo nunca antes realizado y se trata de un experimento el cual tiene como resultado la intervención de áreas silvestres protegidas, especialmente en parques nacionales. Si esto se llevara a cabo, crearía un mal precedente porque abriría la puerta y crearía la jurisprudencia para seguir cambiando los límites de otras áreas protegidas, incluso de dichos parques como la Reserva Lomas Barbudal”, señaló Picado.

El especialista alertó que especies de árboles como el cocobolo o el ron ron estarían en peligro de extinción porque en la actualidad hay pocos especímenes en el país.

#### PROCEDIMIENTO SE APEGA A LEY

El Periódico de Más Venta en Costa Rica conversó con Luis Antonio Aiza, diputado del Partido Liberación Nacional (PLN), quien aseguró que debe ser la Sala Constitucional la que despeje las dudas sobre si el proyecto es inconstitucional.

Desde su punto de vista, consideró que el procedimiento realizado para el análisis del proyecto se hizo de acuerdo con la legislación nacional y que ya se reiteró que se hará una compensación sobre la situación de la Reserva Biológica Lomas Barbudal.

“Nosotros no lo vamos a mandar a Sala IV. Creemos que hicimos un proceso apegado a la ley y que se va a compensar lo de Lomas Barbudal porque se hicieron los estudios internacionales y nacionales, creo que le vamos a dar un tercer debate. Si los ecologistas consideran que eso no está correcto, tienen todo el derecho de llevarlo a la Sala IV”, expresó.

Una vez que la modificación de la Reserva Lomas Barbudal se convierta en Ley de la República, se procederá con el debate del préstamo de \$425 millones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la construcción del proyecto.